

Informe de Anual de Actividades del Comité de Ética del Instituto Mexicano del Petróleo correspondiente al ejercicio 2023.

1. Seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de trabajo 2023.

El Comité de Ética del Instituto Mexicano del Petróleo en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2023, autorizó el Programa Anual de Trabajo 2023 que contiene 7 objetivos y 25 actividades. El grado de cumplimiento en el año 2023 es del 99.60% los logros por cada objetivo y actividad se detallan a continuación:

1) CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍAS Y CONSULTA.	
Indicador	Capacitación.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del Instituto Mexicano del petróleo (IMP) reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.
Meta	El porcentaje de personas servidoras públicas del IMP, que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 85%, valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.

Clave actividad	Actividad	Resultados Alcanzados
1.1.1.	Promover y gestionar que las personas Integrantes titulares y suplentes del Comité de Ética del IMP (Comité de Ética del IMP), acrediten al menos un curso diferente a los concluidos en años anteriores, en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	15 personas de 16 integrantes del Comité de Ética del IMP cuentan al menos con uno de los cursos de capacitación o sensibilizaciones en línea, provistas o sugeridas por la UCMAPF. Es importante señalar, que el representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMP se integró al referido Comité el pasado 6 de diciembre del presente. Avance: 94%

1.1.2.	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del IMP acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre los temas siguientes: Ética; Integridad pública, prevención de conflictos de intereses; Igualdad de género, violencia de género; Hostigamiento y acoso sexual; Derechos humanos o Ley Federal de Austeridad Republicana, disponibles en la plataforma SICAVISP de la Secretaría de la Función Pública (SFP), o de otras instituciones.	<p>Se llevaron a cabo acciones coordinadas con la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano y con la Enlace de Género y No Discriminación, para que el personal del IMP se capacite en temas de: Prevención de conflictos de intereses; Igualdad de género, violencia de género; Hostigamiento y acoso sexual; Derechos humanos.</p> <p>Este esfuerzo dio como resultado que el 84% del personal se encuentre capacitado al menos con un curso.</p> <p>Avance: 99%</p>
--------	--	--

I) CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍAS Y CONSULTA.

Indicador	Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del IMP reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética del IMP, son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.

Clave actividad	Actividad	Resultados Alcanzados
1.2.1.	Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas a la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF), conforme a la normativa aplicable.	<p>Durante el ejercicio 2023, se proporcionaron 4 asesorías en materia de ética pública.</p> <p>Avance: 100%</p>

II. DIFUSIÓN.

Indicador	Indicador de Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión, para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del IMP en materia de ética pública y conflicto de intereses.



Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética del IMP dentro de los plazos establecidos por la UCMAPF.
------	--

Clave actividad	Actividad	Resultados Alcanzados
2.1.1.	Difusión de materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética del IMP, conforme a las especificaciones y plazos establecidos, tanto en el Programa Anual de Difusión 2023, como en los avisos en los que estos se compartan.	Durante el ejercicio 2023, se llevó a cabo la difusión de 6 infografías en temas de Requisitos para denunciar ante el Comité de Ética del IMP; sus atribuciones y actualización del nombre del referido Comité. Avance: 100%
2.1.2.	Difusión de materiales sobre la importancia de suscribir la Carta Compromiso en el IMP.	Durante el ejercicio 2023, se llevó a cabo la difusión de 3 infografías en temas de Suscripción de la carta compromiso, así mismo, a las personas servidoras públicas de nuevo ingreso y a las personas que no han presentado la referida carta, se remitieron correos electrónicos, por lo que 2,150 presentaron el documento. Avance: 97%
2.1.3.	Difusión del "Pronunciamiento de cero tolerancias al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción" del IMP.	Durante el ejercicio 2023, se llevó a cabo la difusión de 10 infografías relativas al Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual y el Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción del IMP. Adicionalmente se encuentran disponibles en la página Gob.mx. Avance: 100%

Clave actividad	Actividad	Resultados Alcanzados
2.1.4.	<p>Difusión del Código de Conducta del IMP aprobado en 2023.</p> <p>Publicación del Código de Conducta del IMP en el Diario Oficial de la Federación (DOF).</p>	<p>El pasado 16 de noviembre de 2023 la UCMAPF, proporcionó su opinión favorable del Código de Conducta del IMP, asignando 100 puntos.</p> <p>Personal de la Subdirección de Normatividad y Atención de la Coordinación del Diario Oficial de la Federación, señaló que el Código de Conducta cuenta con una invitación firmada por el Director General, sin embargo, no cumple con el requisito de "Salida que se integra por la fecha de expedición, cargo, nombre y firma del emisor del documento".</p> <p>Adicionalmente, la Subdirección de Normatividad y Atención señaló como requisito contar con el Análisis del Impacto Regulatorio (AIR) de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), no obstante, de conformidad con el oficio No. CONAMER/19/3103 de 11 de junio de 2019, emitido por dicha Comisión a este Instituto Mexicano del Petróleo, éste no se encuentra sujeto al procedimiento de mejora regulatoria, por lo que se tendrá que gestionar ante la Coordinación del Diario Oficial de la Federación la no aplicación del requisito del AIR, situación que nos sujeta a la decisión de terceras instancias de continuar con el procedimiento para su difusión.</p> <p>Avance: 100%</p>
2.1.5.	<p>Difusión de materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.</p>	<p>Durante el ejercicio 2023, mediante el Boletín Informativo del IMP, el Sitio IMPInforma, el periódico mural y correos electrónicos, se publicaron 136 mensajes para sensibilizar y promover la ética pública al personal del IMP.</p> <p>Avance: 100%</p>

III. ATENCIÓN A DENUNCIAS.

Indicador	Indicador Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflicto de Interés.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del IMP.
Meta	Al finalizar el año 2023, el 100% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética del IMP, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Resultados Alcanzados
3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética del IMP en 2022.	Se concluyó el seguimiento a la Denuncia CE-IMP-000001-2022 y se registró en el SSECCOE. Avance: 100%
3.1.2.	Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética del IMP y atender aquellas que resulten de nuestra competencia, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Durante el ejercicio 2023 se admitieron 3 denuncias, dos de ellas se concluyeron y una se encuentra en proceso de atención. Avance: 100 %

III. ATENCIÓN A DENUNCIAS.

Indicador	Indicador Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflicto de Interés.
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltos por el CE del IMP.
Meta	Al finalizar el año 2023, el 100% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE del IMP, han tenido al menos una acción de seguimiento.

Clave actividad	Actividad	Resultados Alcanzados
3.2.1.	Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente.	En el segundo trimestre de 2023 se concluyó el registro del seguimiento de las denuncias que contaban con recomendaciones. Avance: 100%
5.1.1.	Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE.	En el primer trimestre de 2023 se proporcionó al Órgano Interno de Control, en tiempo y forma el listado de denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, 2022. Avance: 100%

IV. GESTIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA.

Indicador	Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética del IMP, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética del IMP.

Clave actividad	Actividad	Resultados Alcanzados
4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022.	Se registró el Informe Anual de Actividades en el SSECCOE y en la página institucional. Avance: 100%
4.1.2.	Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas 2022.	En tiempo y forma se registró en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas 2022, así como las evidencias de cada una de ellas. Avance: 100%

Clave actividad	Actividad	Resultados Alcanzados
4.1.3.	Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética del IMP, 2022.	En tiempo y forma se registró en el SSECCOE el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética del IMP 2022. Avance: 100%
4.1.4.	Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética del IMP.	En el SSECCOE se verificó y actualizó la información del directorio de las personas integrantes del Comité de Ética del IMP. Avance: 100%
4.1.5.	Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UCMAPF solicite en 2023. Verificar que personas con perfil diferente a enlace cuenten con credenciales de acceso al SSECCOE.	Se atendieron en tiempo y forma los cuestionarios solicitados por la UCMAPF y se verificó que personas con perfil diferente a enlace cuenten con credenciales de acceso al SSECCOE Avance: 100%
4.1.6.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.	Se validaron en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023. Avance: 100%
4.1.7.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.	Se registró el Programa Anual de Trabajo 2023 en el SSECCOE. Avance: 100%
4.1.8.	Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	Se registraron en el SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción". Avance: 100%
4.1.9.	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	El 24 de noviembre se registró en el SSECCOE el Código de Conducta firmado por el Director General. Avance: 100%
4.1.10.	Realizar por lo menos dos invitaciones, para responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO)	Se llevaron a cabo 6 invitaciones para responder la ECCO 2023. Avance: 100%

Clave actividad	Actividad	Resultados Alcanzados
4.1.11.	Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética del IMP.	Se registraron las actas de las sesiones del Comité de Ética del IMP en el SSECCOE. Avance: 100%
5.1.3.	Incorporar en el SSECCOE la actualización del Código de Conducta 2023, así como la solicitud de opinión de la UCMAPF respecto al Código de Conducta 2023.	Se registraron en el SSECCOE el proyecto del Código de Conducta 2023, así como la solicitud de opinión de la UCMAPF. Avance: 100%

V. MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Mejora de Procesos.
Objetivo	Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos del IMP.
Meta	Proporcionar al Órgano Interno de Control (OIC) el reporte de los trabajos realizados en la identificación de los riesgos éticos, así como de sus controles.

Clave actividad	Actividad	Resultados Alcanzados
5.1.2.	Entregar al OIC un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022.	Se proporcionó al Órgano Interno de Control, en tiempo y forma el Reporte de frecuencia estadística de denuncias por presuntas vulneraciones a principios, valores o reglas de integridad 2019-2022. Avance: 100%

2. Número de personas servidoras públicas del Instituto Mexicano del Petróleo que acreditaron uno o más cursos relacionados con la materia de ética pública, por trimestre de conclusión, 2023.

- A. La coordinación de acciones con la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano y la Enlace de Género y No Discriminación permitió que, 455 personas servidoras públicas del IMP participaran por primera vez en los cursos de ética, conflicto de intereses y temas afines, esto permitió que 1,854 personas (84% del total de 2,209) estén capacitadas al menos con un curso.

Con.	Unidad Administrativa	2019-2022	Trimestre 2023				Total a 2023	Avance por Dirección	M	H
			1	2	3	4				
1	Dirección de Servicios en Exploración y Producción	252	3	5	16	32	308	96.55%	82	226
2	Dirección de Servicios de Ingeniería	384	1	12	100	62	559	75.95%	147	412
3	Dirección de Planeación de la Operación	232	3	24	8	49	316	94.33%	96	220
4	Dirección de Desarrollo de Talento	88	1		3	10	102	88.70%	58	44
5	Dirección de Finanzas y Administración	207	5	12	17	22	263	74.50%	123	140
6	Dirección de Tecnología de Producto	42		1	3	3	49	84.48%	12	37
7	Dirección de Investigación en Exploración y Producción	60	2	1	8	11	82	89.13%	27	55
8	Dirección de Investigación en Transformación de Hidrocarburos	86		7	7	13	113	86.92%	41	72
9	Órgano Interno de Control	24			2	1	27	87.10%	13	14
10	Unidad de Asuntos Jurídicos	19			2	6	27	87.10%	11	16
11	Dirección General	5			2	1	8	88.89%	5	3
	Suma	1,399	15	62	168	210	1,854	84%	542	1,093

B. Número de personas servidoras públicas del Instituto Mexicano del Petróleo que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2019-2023.

Con.	Unidad Administrativa	2019	2020	2021	2022	2023	Total
1	Valores, Principios y Reglas de Integridad ¿Cómo Servir a México con ética e Integridad?	280					280
2	Prevención de Conflictos de Intereses	280					280
3	Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público		21	22	17		60
4	Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público		137	303	58	93	591
5	Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual / Súmate al Protocolo		118	98	136	109	461
6	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública	21	365	395	1,007	1,729	3,517
	Suma	581	641	818	1,218	1,931	5,189

Página 9 de 10

C. Número de personas servidoras públicas del Instituto Mexicano del Petróleo que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2023.

Con.	Curso	Trimestre 2023				Suma	M	H
		1	2	3	4			
1	Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista	77				77	33	44
2	Derechos humanos y genero	8				8	5	3
3	Empoderamiento y autonomía de las mujeres	1				1	1	
4	Paternidades responsables: un camino hacia la corresponsabilidad en el cuidado y la crianza de las hijas e hijos	3				3		3
5	Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	8	35	34	16	93	25	68
6	Claves para la igualdad entre mujeres y hombres	1				1		1
7	Derechos humanos y competencias socioemocionales		68	38		106	51	55
8	Principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público		76			76	27	49
9	Súmate al Protocolo		40	6	31	77	28	49
10	Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal		1			1	1	
11	Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual		1	16	7	24	7	17
12	Bienestar psicosocial en el ambiente laboral y nueva normalidad		2			2	1	1
13	Derechos humanos de las personas con discapacidad, inclusión y discapacidad			32		32	13	19
14	Derechos humanos prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio			115		115	33	82
15	Liderazgo transformacional			164	215	379	262	117
16	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres			2	13	15	4	11
17	Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF			7	1	8	6	2
18	Comunicación incluyente y sin sexismo	1		88	604	693	223	470
19	Masculinidades modelos para transformar			1		1	1	
20	Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas			1		1		1
21	Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción			1	1	2	1	1
22	Claves para la atención pública sin discriminación				61	61	31	30
23	Diversidad sexual, incluyente y no discriminación				97	97	35	62
24	Derechos humanos y salud				1	1		1
25	Personas con discapacidad transformando barreras en oportunidades				1	1		1

Con.	Curso	Trimestre 2023				Suma	M	H
		1	2	3	4			
26	Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) y su interdependencia				1	1		1
27	Transversalización del enfoque de derechos humanos en las empresas				1	1		1
28	Igualdad y no discriminación en la convivencia escolar				1	1		1
29	Cultura de derechos humanos y protección de la salud				1	1		1
30	Las empresas bajo el enfoque de los derechos humanos				1	1		1
31	Derechos humanos, medio ambiente y sustentabilidad				1	1		1
32	Prevención de las violencias contra las adolescencias y su participación para la reconstrucción del tejido social				1	1		1
33	Derechos humanos en la práctica				1	1		1
34	Vida sin violencia				1	1		1
35	Control interno y mejora de la gestión pública			18		18	7	11
36	Introducción al control interno en la administración pública			27		27	11	16
37	Transversalidad de la perspectiva de género				1	1	1	
38	Género y derechos humanos				1	1	1	
Suma		99	223	550	1,059	1,931	808	1,123

D. Personas integrantes del Comité de Ética del IMP, según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2023.

Con.	Nombre	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller						Total
			/1	/2	/3	/4	/5	/6	
1.	Lic. Ochoa Morales Jorge Aurelio	Presidente					1		1
2.	Mtro. De Anda Solís José Armando	Presidente Suplente						1	1
3.	Dr. Francisco Fernando Castrejón Vacío	Integrante Electo	1					1	2
4.	M. en F. Patricia Agundis Salazar	Integrante Electo Suplente						1	1
5.	Ing. María Susana Rodríguez García	Integrante Electa		1			1	1	3
6.	Ing. Martha Ángeles Raygadas	Integrante Electa Suplente				1		1	2

Con.	Nombre	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller						Total
			/1	/2	/3	/4	/5	/6	
7.	Ing. Avilés Alcántara María Cristina	Integrante Electa					1		1
8.	Ing. Daniel Ramírez Muñoz	Integrante Electo Suplente	1						1
9.	Ing. Rosalía Aquino Ichante	Integrante Electa					1	1	2
10.	Ing. Yesenia Ramos Cigarroa	Integrante Electa Suplente							
11.	Mtra. Morales Anota Patricia	Integrante Electa						1	1
12.	Mtra. Rueda Smithers Ma. Isabel	Integrante Electa Suplente					1		1
13.	Lic. Carlos López Flores	Representante del OIC Propietario							
14.	C.P. Ramírez Jiménez José Luis	Representante del OIC Suplente						1	1
15.	C.P. Reyes Flores Irene	Secretaria Ejecutiva Propietaria					1	1	2
16.	Mtro. Vives Delgado Jorge Antonio	Secretario Técnico Propietario						1	1
17.	C. Raúl Enrique Sonora Rodríguez	Secretario Técnico Suplente					1		1
Suma			2	1		1	7	10	21

¹ Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.

² Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual/Súmate al Protocolo.

³ Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres.

⁴ La integridad en el servicio público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal".

⁵ Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF

⁶ Otros (Masculinidades Modelos para Transformar, Derechos Humanos, Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual, Administración Pública Federal libre de violencia, Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual, Derechos humanos, Comunicación Incluyente sin Sexismos).

3. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética del IMP, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2023.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de las denuncias al 21 de diciembre de 2023				Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida por mediación	Sin vulneración			
Respeto a los derechos humanos (Frac. IV)		1			1		
Valor de Respeto			1	1*	2	0	0
Total		1	1	1	3	0	0

* En el análisis de la denuncia CE-IMP-000001-2023 se concluyó sin vulneraciones a los hechos denunciados, sin embargo, en la atención de la denuncia se identificó un tema de oportunidad para la parte denunciada y un asunto para análisis del Órgano Interno de Control Específico en el IMP.

4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

El 11 de diciembre de 2023 se concluyó la denuncia CE-IMP-002-2022 a través de un acuerdo de mediación y se concluyó el seguimiento a los acuerdos el día 18 de del mismo mes y año.

5. Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2023.

El Comité de Ética del IMP concluyó el análisis de la denuncia CE-IMP-000001-2023, determinando que no se acreditó con medios de prueba fehacientes la existencia de alguna vulneración al artículo 14 del Código de Ética de la Administración Pública Federal o al valor de Respeto contenido en el Código de Conducta del Instituto Mexicano del Petróleo.

6. Conductas que el Comité de Ética del IMP haya identificado como riesgos éticos.

A través de reuniones de trabajo con la Comisión Temporal para la elaboración del Proyecto del Posicionamiento, de No Tolerancia a los Actos de Corrupción y para la Actualización del Código de Conducta del IMP, en las que participaron los representantes del Órgano Interno de Control Específico (OICE), se determinaron de los riesgos éticos considerando como insumos de análisis los Riesgos Éticos determinados por el OICE, Riesgos Institucionales 2023, Estadísticas de Denuncias ante el Comité de Ética del IMP y Resultados de la Encuesta del Clima y Cultura Organizacional 2022.

Adicionalmente y como resultado de las observaciones emitidas por la UCMAPF al proyecto del Código de Conducta del IMP, se determinaron los riesgos éticos siguientes:

Principio vulnerado	Valor vulnerado	Riesgos éticos
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Legalidad. ◆ Lealtad. ◆ Eficacia. ◆ Eficiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Sinergia organizacional. ◆ Vocación de servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Realizar actividades, responsabilidades o trabajos de manera ineficiente e ineficaz.
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Legalidad. ◆ Honradez. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Respeto. ◆ Vocación de servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Actuar fuera del marco legal.
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Legalidad. ◆ Honradez. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Vocación de servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Obtener beneficios personales indebidos.
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Legalidad. ◆ Honradez. ◆ Lealtad. ◆ Eficacia. ◆ Eficiencia. ◆ Transparencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Vocación de servicio. ◆ Liderazgo. ◆ Pertenencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Informar o rendir cuentas de forma deficiente.
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Respeto a los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Respeto. ◆ Liderazgo. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Tratar con falta de dignidad, de respeto o de forma violenta a las personas.
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Legalidad. ◆ Honradez. ◆ Imparcialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Liderazgo. ◆ Vocación de servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Emplear recursos institucionales con desapego a la austeridad.

Principio vulnerado	Valor vulnerado	Riesgos éticos
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Eficiencia. ◆ Eficacia. ◆ Transparencia. ◆ Austeridad republicana. 		
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Legalidad. ◆ Honradez. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Liderazgo. ◆ Respeto a los derechos de propiedad intelectual. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Utilizar ideas de terceras personas desconociendo su autoría o colaboración.

7. Resultados del sondeo de percepción.

Los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, correspondientes al IMP, serán proporcionados en enero de 2024, una vez que la UCMAPF haya concluido el procesamiento de los reactivos que sobre esta materia se captaron en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 (ECCO 2023).

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

Durante el ejercicio 2023, se recibieron tres peticiones al Comité de Ética del IMP una para promover el curso Súmate al Protocolo en una Unidad Administrativa y dos de la persona Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el IMP, para evaluar posibles incumplimientos al Código de Conducta del IMP o la procedencia de acciones que promuevan un clima laboral favorable, de las evaluaciones se determinó realizar las acciones preventivas.

9. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

De las acciones preventivas determinadas en las peticiones recibidas en el Comité de Ética del IMP, se implementaron difusiones e invitaciones a mejorar el clima laboral, siendo las siguientes:

1. Promover el curso Súmate al Protocolo.
2. Promover al personal del IMP, su participación en los cursos en línea de Derechos Humanos y Género (40 horas) o los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público (5 horas).
3. Reforzar la sensibilización al personal del IMP respecto a los riesgos psicosociales.
4. Publicar los requisitos para presentar una denuncia ante el Comité de Ética del IMP.
5. Publicar un mensaje sobre el derecho laboral respecto a las vacaciones.
6. Promover la participación en el curso “Prevención social de las violencias con un enfoque antidiscriminatorio”.
7. Invitar al personal para que consulten el Código de Conducta del IMP.
8. Difundir al personal del IMP el video [11 Técnicas de comunicación asertiva y efectiva con ejemplos y pasos.](#)

ANEXO: PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2023
(PADCE 2023).

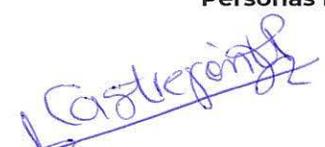
Mes	Tema / Contenido específico	Cantidad de materiales
Enero	Obligación institucional: Difusión del Comité de Ética.	24
Febrero	Obligación institucional: emitir un código de conducta; Carta compromiso Prevención de la actuación bajo conflicto de intereses.	
Marzo	Protocolo HAS y compromiso de actuar con perspectiva de género.	
Abril	Derechos de niñas, niños y adolescentes, en relación con el PRONAPINNA 2021-2024. Prevención de la actuación bajo conflicto de intereses.	39
Mayo	Compromiso: Presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme al principio de honradez.	
Junio	Obligación institucional: Difusión del posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción.	
Julio	Compromiso: Prevención de la actuación bajo conflicto de intereses.	35
Agosto	Obligación institucional: Identificación de riesgos éticos.	
Septiembre	Compromisos: El uso ético de redes sociales y preservar la imagen institucional.	
Octubre	Protocolo en materia de No Discriminación. Prevención de la actuación bajo conflicto de intereses.	38
Noviembre	Protocolo HAS y compromiso: emplear lenguaje incluyente y no sexista.	
Diciembre	Compromiso: Rechazar todo tipo de regalos, obsequios y compensaciones.	
Total		136



Durante el ejercicio 2023, mediante el Boletín Informativo del IMP, el Sitio IMPInforma, el periódico mural y correos electrónicos, se publicaron 136 mensajes de sensibilización relativos a infografías sobre temas de: Principios y valores del Código de Ética de la Administración Pública Federal; Código de Conducta del IMP; Conflictos de intereses; Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Riesgos éticos; Sistema Integral de Denuncias; Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción; Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética; Conflictos de intereses; Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2023; Presentación de la declaración patrimonial; Encuesta del Clima y Cultura Organizacional 2023; Pronunciamiento de Cero Tolerancia ante actos de hostigamiento sexual y acoso sexual; Sistema de capacitación virtual para los Servidores Públicos; Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción; Requisitos para denunciar ante el Comité de Ética; y Denuncias por actos ilícitos ante el OIC, Suscripción de la carta compromiso.

Integrantes del Comité de Ética del IMP**Presidencia**

Lic. Jorge Aurelio Ochoa Morales.
Director de Finanzas y Administración.

Personas Integrantes Titulares

Dr. Francisco Fernando Castrejón Vacío.
Director de Tecnología de Producto.



Ing. María Susana Rodríguez García.
Gerenta de Planeación.



Lic. Carlos López Flores.
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora
de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control
Específico en el IMP.



Ing. Daniel Ramírez Muñoz.
Operativo de la Dirección de
Planeación de la Operación
(en suplencia).

Las firmas continúan en la hoja siguiente.

Persona Integrante Titular

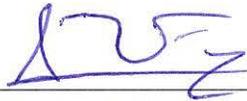


Mtra. Patricia Morales Anota.
Operativa de la Dirección de
Servicios en Exploración y Producción.

Las firmas continúan en la hoja siguiente.

Secretarías

Ejecutiva



C.P. Irene Reyes Flores.

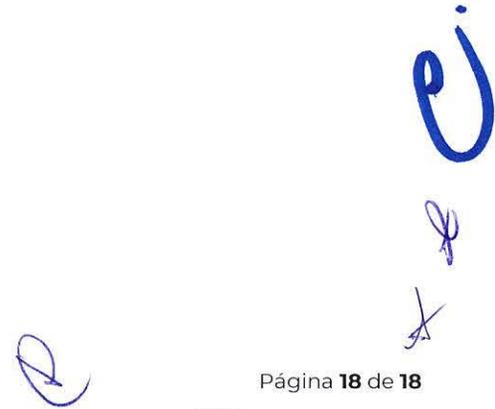
Asistente Operativa de la Unidad de Enlace y Programas Gubernamentales de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Técnica



Mtro. Jorge Antonio Vives Delgado.

Operativo de la Dirección de Finanzas y Administración.





Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2023

Ente público:	Instituto Mexicano del Petróleo		
Sigla:	IMP	Respuestas procesadas:	2,651

<i>Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor</i>		<i>Administración Pública Federal</i>	<i>Ramo</i>	<i>Ente público</i>
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.27	8.16	8.22
	Fracción I	8.39	8.41	8.40
	Fracción II	8.26	8.21	8.19
	Fracción III	8.31	8.24	8.21
	Fracción IV	8.21	8.19	8.14
	Fracción V	8.07	8.02	8.22
	Fracción VI	7.55	6.96	6.94
	Legalidad	8.26	8.06	8.08
	Honradez	8.13	8.13	8.06
	Lealtad	8.04	8.09	8.13
	Imparcialidad	7.97	7.51	7.46
	Eficiencia	8.09	8.15	8.10
	Eficacia	8.28	8.33	8.36
	Transparencia	8.37	8.47	8.30
Valor	Respeto	8.21	8.12	8.24
	Liderazgo	7.91	7.63	7.65
	Cooperación	8.11	8.18	8.28
	Entorno Cultural y Ecológico	8.26	8.56	8.69
Promedio de todos los principios y valores.		8.15	8.08	8.09

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

“Conozco el Código de Conducta de mi Institución”	8.10	8.49	8.20
---	------	------	------

Atentamente.

Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal

**Para cualquier observación, duda o comentario respecto del presente mensaje, por favor diríjase a la cuenta: ueepci@funcionpublica.gob.mx, o al correo de la persona integrante de la UCMAFP que otorga atención a su CE.

